



Biblioteca Max von Buch

## Políticas del servicio de chat

---

La Biblioteca Max von Buch de la Universidad de San Andrés dispone de un servicio de consulta por medio del chat accesible desde su página web. Nuestras políticas están acorde al artículo 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional y lo establecido en la ley 25.326<sup>1</sup> sobre la protección de datos personales. A esto se le agregan las políticas propias:

- Pueden hacer uso de este servicio tanto la Comunidad San Andrés como usuarios externos<sup>2</sup>.
- Se pretenderá resolver las consultas con la mayor prontitud. En caso de necesitar más tiempo debido a la complejidad de lo consultado, se solicitará algún medio de contacto y se dará una respuesta en un lapso máximo de 48 horas.
- En caso de requerir acreditar su identidad para la realización ciertos servicios, como la renovación de un préstamo, se pedirán datos de documentación de suma necesidad; tal como el número de credencial o legajo Universitario; o sino, el Documento (DNI, Cédula, Pasaporte) y/u otra información según el tipo de usuario.
- Solo se pedirá datos con el consentimiento inequívoco del usuario y deberá informársele la finalidad de estos. Los datos no serán utilizados para fines distintos a aquellos que motivaron su obtención.
- La información tratada será confidencial y no se le dará otro uso que el mismo por el cual se ha solicitado. Solo será conocida por el bibliotecario que la requiera para el adecuado ejercicio de sus competencias.
- Se destruirán los datos cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a los fines para los cuales han sido recolectados (en caso de desasociación).

---

<sup>1</sup> Ley 25.326. Protección de datos personales.

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm>

<sup>2</sup> El alcance del servicio queda supeditado al tipo de acceso que el usuario tenga de los recursos de la Biblioteca.

- La comunicación es completamente privada y se mantendrá la estricta confidencialidad y privacidad de la identidad del usuario.
- Si el usuario de la Biblioteca ha proporcionado información de contacto, la Biblioteca puede contactarle para clarificar un comentario o pregunta.
- El usuario no podrá acreditar la identidad de otro. Deberá dar datos que sean adecuados, pertinentes, actuales, exactos y verdaderos. A tales efectos, el usuario será el único responsable frente a cualquier daño, directo y/o indirecto que cause a terceros.
- Se le dará, y por tanto, se le exige, un trato formal y respetuoso recíproco. El bibliotecario se reservara el derecho de atenderlo si no se atiende a esta norma y podrá dar fin a la conversación.

## Políticas de privacidad de los usuarios

La IFLA, desde su Comité de Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión<sup>3</sup>, cree que el derecho a saber y la libertad de expresión son dos aspectos de un mismo principio.

Por otra parte, la privacidad es esencial para el ejercicio de la libre expresión y el libre pensamiento. La Biblioteca Max von Buch defiende este principio con sus políticas de privacidad.

**Estas políticas se aplican a cualquier tipo de comunicación electrónica que la Biblioteca Max von Buch mantenga con sus usuarios.**

---

<sup>3</sup> <http://www.ifla.org/>